



Un drama actual en la justicia del ayer

José Miguel Piuzzi Cabrera*

No se trata de lo vivido por Josef K. en la novela de Kafka (El Proceso), ni del caso Dreyfus. Es algo actual, de estos tiempos. Es lo que han vivido y están viviendo muchos exmilitares, hombres y mujeres, soldados, suboficiales y oficiales que sirvieron en unidades militares hace 50 años, que han sido condenados o están siendo procesados en causas de violaciones a los derechos humanos.



El drama, en este caso, parte por la dificultad para responder frente a un sistema procesal penal inquisitivo que en Chile fue reemplazado por uno garantista, y que está vigente hace más de 20 años en todo el país; se suma a ello, tener que enfrentar normas legales que no estaban en

vigor en la época de los hechos investigados, y, hay algo más, que pocas veces se considera, han debido experimentar la dificultad extrema de tratar de encontrar las pruebas y testimonios necesarios para defenderse frente a sucesos de cinco décadas atrás, ahora solos y sin el amparo de la institución o de la unidad a la cual servían cuando se produjeron los hechos que la justicia investiga.

Y es que por el tiempo transcurrido ya no están los mandos que formalmente tomaban las decisiones, puesto que en su mayoría han fallecido; por otra parte, pareciera que no importa el contexto ni las circunstancias específicas que se vivían en aquel entonces, donde su actuar se enmarcaba en el cumplimiento de las misiones y órdenes, y no les correspondía hacerse cargo de las novedades que se podían presentar en el conjunto de la unidad. Y, qué decir de la dificultad que representa poder reconstituir y transmitir en su integridad la situación de un país, donde la tensión política y la violencia había llevado al borde de una guerra civil.



Pero, hay otro hecho muy lamentable que incide directamente en las posibilidades de defenderse: no es posible disponer de los registros oficiales respecto de las misiones cumplidas y de los lugares donde se encontraba cada militar en un momento determinado, por cuanto, por tratarse de un periodo de empleo general de los medios militares esto no fue registrado, y en los casos que se hizo, por destinaciones o comisiones de servicio extraordinarias, dichos registros fueron destruidos conforme a la reglamentación de la Defensa Nacional y de sus instituciones, relativa a los tiempos de custodia de la documentación.

En este marco, mínimamente desarrollado, los procesados que en los años 70 cumplían su servicio militar y los que recién iniciaban su carrera como suboficial u oficial, la mayoría de ellos entre 19 y 25 años, han comparecido ante a la justicia y han cumplido con las exigencias del proceso legal, como debe hacerse. Conmueve, sin embargo, que en casos donde se pudo reunir pruebas que acreditaban que no tenían participación en los ilícitos, o no se encontraban en la ciudad o en la unidad en que se produjeron los hechos investigados, algunos hayan sufrido condenas de cadena perpetua en primera instancia; otros, cuyos mandos asumieron la responsabilidad en procesos pasados también han sufrido altas condenas. Pareciera que se trata de castigos por así decirlo, por asociación, porque eran parte de una unidad, pero aquí no se trata de organizaciones ilícitas, sino unidades de las Fuerzas Armadas que legalmente estaban y están al servicio del Estado.

Lo que impresiona es que todo esto sucede en tiempos de justicia transicional, que busca la verdad y la reparación para sanar las heridas en sociedades que han sufrido graves violaciones a los derechos humanos, y donde, entre otros aspectos, se exhorta a reconocer la complejidad de las situaciones para contribuir a que estas no se repliquen en el futuro. No se trata de oponerse a la verdad, a la justicia y a la reparación, sino que de garantizar los derechos de todos y evitar crear un ciclo interminable de sufrimiento, que no solo afecta a procesados y condenados, y qué decir de sus familias, sino que también impacta negativamente en la sociedad en su conjunto que anhela justicia y también paz. Lo expuesto es un drama de la vida real que pocos quieren ver y hacerse cargo. No es parte de una novela o de un caso de fines del siglo XIX. Sin embargo, a pesar de lo desolador del panorama que se aprecia en estos momentos el final



de esta historia no está escrita. Aún hay esperanza que pueda cambiar. (Red NP)

- ❖ **José Miguel Piuzzi Cabrera, General de División, Doctor en Sociología Universidad Pontificia de Salamanca, Magíster en Ciencias Militares (Acague) Académico de la Anepe Chile y Universidad de las FFAA Ecuador.**